



*Misión Permanente de la República Argentina
ante la Organización de los Estados Americanos*

OEA 002

La Misión Permanente de la República Argentina ante la OEA presenta sus atentos saludos al Departamento de Derecho Internacional de la Organización de los Estados Americanos, en su calidad de Secretaría Técnica del Comité Jurídico Interamericano (CJI), y tiene el agrado de dirigirse en relación con la nota OEA/2.2/369/20.

Al respecto, en vista de la solicitud realizada y del alcance de las Directrices, se remiten los siguientes comentarios:

a) El Comité Jurídico Interamericano, cuya finalidad es servir como cuerpo consultivo de la OEA en asuntos jurídicos, tomó por iniciativa trabajar en un conjunto de prácticas óptimas para distinguir los acuerdos vinculantes y no vinculantes en el derecho internacional (Segundo Informe, página 17; 89 Informe Anual del CJI, 89º Informe, p.176, 90º Informe, página 34; 91º Informe, página 74, y 96º Informe, página 40). Su labor en este sentido se encuentra concluida, no siendo necesario continuar con la temática.

b) Asimismo, el mandato de este organismo no incluía el análisis y debate de los "efectos jurídicos que podrían/deberían producir los instrumentos celebrados por organismos descentralizados o sub-nacionales" de los Estados miembros. Las instituciones del Estado (Ministerios y entidades gubernamentales) no son sujetos de derecho internacional. Cualquier interpretación relativa a las capacidades de esas instituciones del Estado cae necesariamente en la órbita del derecho nacional de los Estados.

c) La inclusión de apreciaciones interpretativas sobre normas internacionales y decisiones judiciales de tribunales internacionales obligatorias para algunos miembros de la organización escapa al mandato dado al CIJ. Aún cuando se tratase de un ejercicio exclusivamente académico, excede el mandato de este foro la realización de ejercicios interpretativos de tales normas y decisiones. Por tal motivo se reitera la solicitud de que tales referencias sean suprimidas.

La Misión Permanente de la República Argentina ante la OEA al despedirse aprovecha la oportunidad para renovar al Departamento de Derecho Internacional, en su calidad de Secretaría Técnica del CJI, las seguridades de su consideración más distinguida.

Washington D.C. 7 de enero de 2021

